

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23948 MADRID

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 317/10, referente al concursado Transportes Quinteros Cobo, S.L., con CIF B84258367, por auto de fecha 7 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración Concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la Sección Sexta.

Madrid, 7 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130036896-1